

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 1964

NÚM. 227

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 50

XI Jornadas de Estudio y Orientación para Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Durante los días 13, 14 y 15 del mes actual, tendrá lugar en esta capital un ciclo de estudios sobre temas de Administración Local, organizado por el Colegio Oficial de los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Las materias a desarrollar se estiman de la máxima actualidad e interés, no solamente para los funcionarios afectados, sino también y principalmente para las Corporaciones en que prestan su servicio, como dan idea los temas «Criterios de aplicación del Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas», «Anomalías más frecuentes en la rendición, información y aprobación de las Cuentas Generales de los Presupuestos, de la Administración del Patrimonio, de Caudales y la de Valores independientes y Auxiliares», «Instrucciones prácticas del Servicio General y de la Mutualidad Nacional», «Problemas políticos de la vida local», «La nueva Ley de Reforma Tributaria y la Administración Local», «Asesoramiento y control de Juntas Vecinales, y algunos aspectos de la Prestación Personal y de Transportes en relación con la vecindad y residencia», «Contratación Administrativa; clasificación y enajenación de bienes de las Corporaciones

Locales», «Archivos Municipales», «Contribuciones especiales», «Algunos aspectos de la Contabilidad Municipal y la aplicación de superávit», «El señorío del concejo a la luz de textos históricos», «Desarrollo económico y sistema fiscal», etc., etc.

Por ello y de acuerdo con el espíritu que informa el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y el de los Colegios Oficiales de estos Cuerpos, procede y así lo esperamos, que la asistencia de dichos funcionarios a tales actos sea unánime y que las Corporaciones, donde sirven, procuren abonar los gastos de viaje y las dietas reglamentarias, cooperando de esta forma al mejor éxito de los importantes fines que para bien de todos se persigue.

León, 3 de octubre de 1964.

El Gobernador Civil,

4163

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de LEÓN 2.ª (Pueblos)

Calle Fajeros, núm. 1—LEON

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Juventino Nistal Martínez, Auxiliar Recaudador de la Zona de León 2.ª (pueblos), de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 1964 provi-

dencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Chozas de Abajo, se celebrará el 31 de octubre de 1964, en el Juzgado indicado, a las diez horas:

Deudor: María Caño García

Una finca en La Jana, polígono 152, parcela 208, viña de 3.ª, de 15,23 áreas, que linda: al N., Rafael González González; E., senda; S., Simón del Caño, y O., Manuel Gutiérrez Vidal. Líquido imponible, 44,32 pesetas. Capitalización, 886,40 pesetas. Valor para la subasta, 590,94 pesetas. La finca descrita y las siguientes están enclavadas todas en el término municipal de Chozas de Abajo.

Otra en La Cuesta, polígono 164, parcela 95, viña de 3.ª, de 12,77 áreas, que linda: al N., Isaac Fierro de Prado; S., Jacinto San Millán Pérez; E., Lorenzo Vidal Vázquez, y O., Herminio Colado González. Líquido imponible, 37,16 pesetas. Capitalización, 743,20 pesetas. Valor para la subasta, 495,47 pesetas.

Otra en Los Cuartos, polígono 164, parcela 153, erial, de 16,89 áreas, que linda: al N., Magdalena González García; E., Gregorio Martínez González; S., Bienvenido Casado González, y O., Ramiro González Fierro. Líquido imponible, 3,04 pesetas. Capitalización, 60,80 pesetas. Valor para la subasta, 40,54 pesetas.

Otra finca en Los Frades, polígono 167, parcela 81, c. s., de 3.ª, de 10,35 áreas, que linda: al N., Jesús García Casado; E., Félix Villadangos y otro;

S., Aquilino San Millán Prado, y O., Jesús García Casado y otro. Líquido imponible, 9,63 pesetas. Capitalización, 192,60 pesetas. Valor para la subasta, 128,40 pesetas.

Otra en La Laguna, polígono 168, parcela 278, c. s., de 4.^a, de 13,17 áreas, que linda: al N., Simón Caño García; E., Ricardo Martínez Fernández; S., Evelio García Juan, y O., Manuel Juan García. Líquido imponible, 8,82 pesetas. Capitalización, 176,40 pesetas. Valor para la subasta, 117,60 pesetas.

Otra en Camilmelos, polígono 170, parcela 101, c. s., de 3.^a, de 15,59 áreas, que linda: al N., Federico Fernández Alegre; E., el mismo; S., el mismo, y O., arroyo. Líquido imponible, 14,51 pesetas. Capitalización, 290,20 pesetas. Valor para la subasta, 193,47 pesetas.

Otra en la Cuesta del Camino Bustillo, polígono 171, parcela 26, c. s., de 3.^a, de 12,64 áreas, que linda: al N., Demetrio Fernández Fierro; E., Miguel Montoto Hidalgo; S., Martín Martínez Martínez, y O., Isaac Fernández Fierro. Líquido imponible, 8,47 pesetas. Capitalización, 169,40 pesetas. Valor para la subasta, 112,94 pesetas.

Otra en el Camino Bustillo, polígono 171, parcela 96, c. s., de 4.^a, de 11,80 áreas, que linda: al N., Victoriano López Honrado; E., Manuel Fierro Prado; S., María García Alegre, y O., Heli García García. Líquido imponible, 7,91 pesetas. Capitalización, 158,20 pesetas. Valor para la subasta, 105,47 pesetas.

Otra en La Cuesta la Laguna, polígono 171, parcela 204, c. s., de 4.^a, de 12,64 áreas, que linda: al N., Simón Caño García; E., Julián Fernández Fierro; S., Martina García Prado, y O., Martín Martínez Martínez. Líquido imponible, 7,91 pesetas. Capitalización, 158,20 pesetas. Valor para la subasta, 105,47 pesetas.

Otra en el Camino La Mata, polígono 172, parcela 363, c. s., de 4.^a, de 16,16 áreas, que linda: al N., Isidoro García Prado; E., M.^a Angeles González Fierro; S., Manuel San Millán Martínez, y O., Sinesio Alegre Casado. Líquido imponible, 10,83 pesetas. Capitalización, 216,60 pesetas. Valor para la subasta, 144,40 pesetas.

Otra en el Camino de Bustillo, polígono 174, parcela 104, c. s., de 4.^a, de 17,52 áreas, que linda: al N., Eusebio Casado San Millán; E., Paulino González García; S., Fabián Castaño Casado, y O., Alberto Melcón Fernández. Líquido imponible, 11,74 pesetas. Capitalización, 234,80 pesetas. Valor para la subasta, 156,54 pesetas.

Otra en el Espinal, polígono 174, parcela 173, c. s., de 4.^a, de 10,35 áreas, que linda: al N., Laurentino González García; E., Elías Alegre González; S., Vicente López García, y O., Ignacio Pérez Fernández. Líquido imponible, 6,93 pesetas. Capitalización, 138,60 pesetas. Valor para la subasta, 92,40 pesetas.

Otra finca en el C.^o La Mata, polí-

gono 175, parcela 31, c. s. de 2.^a, de 16,96 áreas, que linda: al N., Jacinto Prado García; E., Lorenzo González García; S., Vicente López García, y O., el mismo y otro. Líquido imponible, 31,04 ptas. Capitalización, 620,80 pesetas. Valor para la subasta, 413,87 pesetas.

Otra finca en el paraje Tocabeo, polígono 177, parcela 676, viña de 4.^a, de 7,24 áreas, que linda: al N., Manuel García Prado; E., camino; S., Simón Caño García, y O., el mismo. Líquido imponible, 15,28 pesetas. Capitalización, 305,60 pesetas. Valor para la subasta, 203,74 pesetas.

Otra finca en el paraje Teso Gallejos, polígono 178, clasificada en las siguientes subparcelas: 389 a): Prado seco de 3.^a, de 16,66 áreas, y un líquido imponible de 10,84 pesetas; 389 b): Viña de 4.^a de 4,16 áreas, y un líquido imponible de 8,78 pesetas. Los linderos de la finca que comprende las anteriores subparcelas son los siguientes: N., Antonio Casado Caño; E., Patricio Prieto; S., Manuel Gutiérrez Vidal, y O., el mismo. Líquido imponible total, 19,62 pesetas. Capitalización, 392,40 pesetas. Valor para la subasta, 261,61 pesetas.

Otra en Camino Viejo, polígono 179, parcela 38, viña de 4.^a, de 8,42 áreas, que linda: al N., Andrés Caño García; E., Nicolás García Alegre; S., Sinesio Alegre Casado, y O., Fermín San Millán Martínez. Líquido imponible, 17,77 pesetas. Capitalización, 355,40 pesetas. Valor para la subasta, 236,94 pesetas.

Otra en La Jana, polígono 179, parcela 115, c. s. de 3.^a, de 16,83 áreas, que linda: al N., bienes comunales; E.: Manuel Juan García; S., Pedro Fernández Fernández, y O., desconocido. Líquido imponible, 15,65 pesetas. Capitalización, 313 pesetas. Valor para la subasta, 208,67 pesetas.

Otra en el C.^o León, polígono 180, parcela 53, c. s. de 3.^a, de 10,47 áreas, que linda: al N., Hermenegildo González; E., bienes comunales; S., Benjamín Fernández Alegre, y O., Joaquín San Millán Alegre. Líquido imponible, 9,73 pesetas. Capitalización, 194,60 pesetas. Valor para la subasta, 129,74 pesetas.

Otra en Los Bueros, polígono 184, parcela 399, viña de 3.^a, de 10,14 áreas, que linda: al N., Inocencio Alegre García; E., Cilinia González Fierro; S., Antonio Caño García, y O., Fortunato Garmón San Millán. Líquido imponible, 29,50 pesetas. Capitalización, 590 pesetas. Valor para la subasta, 393,34 pesetas.

Otra en Pasadero, polígono 185, parcela 5, c. s. de 3.^a, de 4,78 áreas, que linda: al N., camino; E., Isidoro García Prado; S., Francisco San Millán Pérez, y O., herederos de José Fierro Fernández. Líquido imponible, 4,45 pesetas. Capitalización, 89 pesetas. Valor para la subasta, 59,34 pesetas.

Otra en La Cañada, polígono 187,

parcela 400, p. s. de 2.^a, de 5,44 áreas, que linda: al N., desconocido; E., José Fernández Alegre; S., Domingo Barrioluengo Fierro, y O., desconocido. Líquido imponible, 4,90 pesetas. Capitalización, 98 pesetas. Valor para la subasta 65,34 pesetas.

Otra en Entre Calles, polígono 188 parcela 275, arb. rib. de 2.^a, de 2,52 áreas, que linda: al N., Froilán González Casado; E., camino Santa Marina; S., Julio Fierro González, y O., desconocido. Líquido imponible, 3,05 pesetas. Capitalización, 61 pesetas. Valor para la subasta, 40,67 pesetas.

Otra finca en Los Abuelos, polígono 189, parcela 55, c. s. de 2.^a, de 13,07 áreas, que linda: al N., desconocido; E., Ignacio Pérez Fernández; S., el mismo, y O., Ricardo Martínez Fernández. Líquido imponible, 17,25 pesetas. Capitalización, 345 pesetas. Valor para la subasta, 230 pesetas.

Deudor: Miguel Fernández Martínez

Una finca en el Carnete, polígono 6, parcela 142, viña de 3.^a, de 3,12 áreas, que linda: al N., senda; E., Vicente Colado Fidalgo; S., desconocido, y O., desconocido. Líquido imponible, 9,08 pesetas. Capitalización, 181,60 pesetas. Valor para la subasta, 121,07 pesetas.

Otra en el paraje Llomba, polígono 8, parcela 513, e. p. de 3,71 áreas, que linda: al N., Matias Prieto Martínez; E., Julián Fidalgo Colado; S., Raimundo Fidalgo Martínez, y O., Pedro Arias Diez. Líquido imponible, 0,67 pesetas. Capitalización, 13,40 pesetas. Valor para la subasta, 8,94 pesetas.

Otra en el paraje Jailar, polígono 19, parcela 166, c. s. de 4.^a, de 5,42 áreas, que linda: al N., Gabino Martínez Gutiérrez; E., bienes comunales; S., Rufino García Molero, y O., camino. Líquido imponible, 3,63 pesetas. Capitalización, 72,60 pesetas. Valor para la subasta, 48,40 pesetas.

Otra en el paraje Jailar, polígono 19, parcela 239, c. s. de 4.^a, de 8,52 áreas, que linda: al N., Luis González Mata; E., bienes comunales; S., Marcial Fierro Fidalgo, y O., Camino Real. Líquido imponible 5,71 pesetas. Capitalización, 114,20 pesetas. Valor para la subasta, 76,14 pesetas.

Otra finca en La Jana, polígono 19, parcela 278 a) y 278 b). Clasificada en dos parcelas; la a): Cereal seco de 5.^a, de 5,42 áreas, con un líquido imponible de 2,22 pesetas, y la b): Erial de 4.^a, de 5,42 áreas, y un líquido imponible de 0,98 pesetas. Los linderos de la finca son los siguientes: N., Teodoro Hidalgo Martínez; E., Término de Valverde; S., Severino Fidalgo Caño, y O., bienes comunales. Líquido imponible total, 3,20 pesetas. Capitalización, 64 pesetas. Valor para la subasta, 42,67 pesetas.

Otra en el paraje Jailar, polígono 19, parcela 496, c. s. de 4.^a, de 5,42 áreas, que linda: al N., Fabián García Martínez; E., Pedro Martínez Colado; S., Ramón Fidalgo Caño, y O., Isidoro

Colado Colado. Líquido imponible, 3,63 pesetas. Capitalización, 72,60 pesetas. Valor para la subasta, 48,40 pesetas.

Otra en el Jailar, polígono 19, parcela 638, c. s. de 4.^a, de 7,75 áreas, que linda: al N., Quirico Colado Gutiérrez; E., FF. CC. Palencia-Coruña; S., Román Fidalgo Caño, y O., Eugenio Martínez Gutiérrez. Líquido imponible, 5,19 pesetas. Capitalización, 103,80 pesetas. Valor para la subasta, 69,20 pesetas.

Otra en el paraje Las Bogueras, polígono 21, parcela 153, c. s. de 1.^a, de 5,72 áreas, que linda: al N., José Martínez Martínez; E., Vicente Fierro Colado; S., Benito Fernández Martínez, y O., Federico Fidalgo Colado. Líquido imponible, 10,47 pesetas. Capitalización, 209,40 pesetas. Valor para la subasta, 139,60 pesetas.

Otra en Las Bogueras, polígono 21, parcela 237, c. s. de 2.^a, de 3,29 áreas, que linda: al N., Máximo García Martínez; E., camino; S., José Fierro Fidalgo, y O., camino. Líquido imponible, 4,34 pesetas. Capitalización, 86,80 pesetas. Valor para la subasta, 57,87 pesetas.

Otra finca en La Mataruza, polígono 21, parcela 339, c. s., de 4.^a, de 11,43 áreas, que linda: al N., Quirico Colado Gutiérrez; E., Eusebio Sevillano Mata; S., Marcelino Gutiérrez y otro, y O., FF. CC. Coruña. Líquido imponible, 7,66 pesetas. Capitalización, 153,20 pesetas. Valor para la subasta, 102,14 pesetas.

Otra en La Mataruza, polígono 22, parcela 47, c. s., de 4.^a, de 6,02 áreas, que linda: al N., Teodoro Hidalgo Martínez; E., término Villadangos; S., el mismo, y O., José Martínez Martínez. Líquido imponible, 4,03 pesetas. Capitalización, 80,60 pesetas. Valor para la subasta, 53,74 pesetas.

Otra en Mancón, polígono 23, parcela 37, c. s., de 4.^a, de 4,45 áreas, que linda: al N., Quirico Martínez Martínez; E., Pedro Colado González; S., Donino Martínez García; y O., Jerónimo Alcobá. Líquido imponible, 2,98 pesetas. Capitalización, 59,60 pesetas. Valor para la subasta, 39,74 pesetas.

Otra en La Carro, polígono 27, parcela 64, c. s., de 3.^a, de 5,35 áreas, que linda: al N., Angel Fernández Martínez; E., Eleuterio Fernández Martínez; S., el mismo, y O., José Fierro Fidalgo. Líquido imponible, 4,98 pesetas. Capitalización, 99,60 pesetas. Valor para la subasta, 66,40 pesetas.

Otra en La Carro, polígono 27, parcela 111, c. s., de 3.^a, de 11,47 áreas, que linda: al N., Jerónimo Alegre González; E., Argimiro Martínez García; S., Marcial Fierro Fidalgo, y O., bienes comunales. Líquido imponible, 10,67 pesetas. Capitalización, 213,40 pesetas. Valor para la subasta, 142,27 pesetas.

Otra en Tresevillos, polígono 30, parcela 295, viña de 4.^a, de 6,58 áreas, que linda: al N., Luis González Mata;

E., Félix Martínez García; S., Ignacio Colado Arias, y O., herederos de Eugenio Colado. Líquido imponible, 13,88 pesetas. Capitalización, 277,60 pesetas. Valor para la subasta, 185,07 pesetas.

Otra en El Carbago, polígono 31, parcela 276, viña de 4.^a, de 5,76 áreas, que linda: al N., Raimundo Fernández Martínez; E., Antolín Hidalgo González; S., Donato Fierro Martínez, y O., Román Fidalgo Caño. Líquido imponible, 16,76 pesetas. Capitalización, 335,20 pesetas. Valor para la subasta, 223,47 pesetas.

Otra en Los Trancos, polígono 31, parcela 425, viña de 4.^a, de 9,46 áreas, que linda: al N., Faustino Fidalgo Colado; E., Dámaso Mata Sevillano; S., Camino Ancho, y O., Mateo Colado Pérez. Líquido imponible, 19,96 pesetas. Capitalización, 399,20 pesetas. Valor para la subasta, 266,14 pesetas.

Otra en Los Trancos, polígono 31, parcela 522, viña de 4.^a, de 6,17 áreas, que linda: al N., senda; E., Braulio Martínez Gutiérrez; S., Francisco García Fernández, y O., Manuel Colado y varios. Líquido imponible, 13,02 pesetas. Capitalización, 260,40 pesetas. Valor para la subasta, 173,60 pesetas.

Otra en Los Hornos, polígono 31, parcela 747, erial p., de 8,23 áreas, que linda: al N., Pascual Martínez García; E., Raimundo Fernández Martínez; S., Francisco García Fernández, y O., Argimiro Martínez García. Líquido imponible, 1,48 pesetas. Capitalización, 29,60 pesetas. Valor para la subasta, 19,74 pesetas.

Otra finca en el Camino Quintana, polígono 31, parcela 1124, erial p., de 9,05 áreas, que linda: al N., Teodoro Hidalgo Martínez; E., Petronilo García Martínez; S., camino, y O., Teodoro Hidalgo Martínez. Líquido imponible, 1,63 pesetas. Capitalización, 32,60 pesetas. Valor para la subasta, 21,74 pesetas.

Otra en Las Praderas, polígono 35, parcela 121, c. s., de 3.^a, de 9,83 áreas, que linda: al N., Saturnino García Gutiérrez; E., Gregorio Gutiérrez Colado; S., senda; y O., Agapito Fierro Fierro. Líquido imponible, 9,14 pesetas. Capitalización, 182,60 pesetas. Valor para la subasta, 121,87 pesetas.

Otra en Las Praderas, polígono 35, parcela 220, c. s., de 8,59 áreas, que linda: al N., Donato Fierro Martínez; E., desconocido; S., Herminio Fidalgo Fidalgo, y O., Román Fidalgo Caño. Líquido imponible, 7,99 pesetas. Capitalización, 159,80 pesetas. Valor para la subasta, 106,54 pesetas.

Otra en La Debesa, polígono 37, parcela 361, viña de 4.^a, de 8,92 áreas, que linda: al N., término de Valverde; E., Lorenza Fidalgo Caño; S., Petra Diez González, y O., Raimundo Fernández Martínez. Líquido imponible, 18,82 pesetas. Capitalización, 376,40 pesetas. Valor para la subasta, 250,75 pesetas.

Otra en La Debesa, polígono 37,

parcela 363, c. s., de 3.^a, de 8,92 áreas, que linda: al N., término de Valverde; E., Raimundo Celada Martínez; S., Camino Tagarro, y O., Albino Fierro y otro. Líquido imponible, 8,30 pesetas. Capitalización, 166 pesetas. Valor para la subasta, 110,67 pesetas.

Deudor: Mercedes Quiñones Tejedor

Una finca en Los Huertos, polígono 136, parcela 102, c. s., de 3.^a, de 8,98 áreas, que linda: al N., Emilio García Ramos; E., Felipe Alonso San Millán; S., Flora García Ordás, y O., Blas González González y otro. Líquido imponible, 8,35 pesetas. Capitalización, 167 pesetas. Valor para la subasta, 111,34 pesetas.

Otra en Los Huertos, polígono 136, parcela 115, c. s., de 3.^a, de 8,98 áreas, que linda: al N., Melquiades González; E., Virtudes Gavilanes González; S., Cesáreo González Pellitero, y O., Baltasara Fernández Martínez. Líquido imponible, 8,35 pesetas. Capitalización, 167 pesetas. Valor para la subasta, 111,34 pesetas.

Otra en El Pajuelo, polígono 135, parcela 177, c. s., de 4.^a, de 14,20 áreas, que linda: al N., Gabriel García Fierro; E., Salustiano Alvarez y otro; S., Hilario Tejedor, y O., Emiliano García Juan y otro. Líquido imponible, 9,51 pesetas. Capitalización, 190,20 pesetas. Valor para la subasta, 126,80 pesetas.

Otra en La Laguna León, polígono 137, parcela 520, c. s., de 3.^a, de 18,39 áreas, que linda: al N., Flora García Ordás; E., Blas González González; S., Camino Bustillo-Méizara, y O., Paulina Ordás Juan. Líquido imponible, 17,10 pesetas. Capitalización, 342 pesetas. Valor para la subasta, 228 pesetas.

Otra finca en El Pedregal, polígono 138, parcela 531, c. s. de 2.^a, de 12,44 áreas, que linda: al N., Paulina Ordás Juan; E., camino de Méizara a Mozóndiga; S., Emilio García Ramos, y O., Vicente Alvarez Pellitero y otros. Líquido imponible, 16,42 pesetas. Capitalización, 328,40 pesetas. Valor para la subasta, 218,94 pesetas.

Otra finca en La Guivera, polígono 139, parcelas 28 a) y 28 b). Esta finca está clasificada en dos parcelas: la 28 a): Cereal seco de 3.^a, de 16,50 áreas, y un líquido imponible de 15,35 pesetas; y la 28 b): Viña de 3.^a, de 2,06 áreas, y un líquido imponible de 5,99 pesetas. Los linderos de la finca que comprende las dos anteriores parcelas son los siguientes: N., Gregorio González González; E., Gumersindo Fernández Martínez; S., Gerardo González Pellitero, y O., Victorino Gavilanes García. Líquido imponible total 21,34 pesetas. Capitalización, 426,80 pesetas. Valor para la subasta, 284,57 pesetas.

Otra en el paraje Bencanso, polígono 139, parcela 584, c. s. de 4.^a, de 13,20 áreas, que linda: al N., Paulina Ordás Juan; E., Gumersindo Fernández Martínez; S., Emilio García Ramos;

y O., Gregorio García González. Líquido imponible, 8,84 pesetas. Capitalización, 176,80 pesetas. Valor para la subasta, 117,87 pesetas.

Otra en Los Cuartos, polígono 139, parcela 756, c. s. de 3.^a, de 13,61 áreas, que linda: al N., Paulina Ordás Juan; E., Daniel Sarmiento Ordás; S., Gregorio Pellitero San Millán, y O., José Castellanos García. Líquido imponible, 12,66 ptas. Capitalización, 253,20 pesetas. Valor para la subasta, 168,80 pesetas.

Otra en el paraje La Vargada, polígono 141, parcela 32, viña de 3.^a, de 10,84 áreas, que linda: al N., Paulina Ordás Juan; E., Ramón Alegre García; S., Benedicto Fernández González, y O., Ventura García González. Líquido imponible, 31,54 pesetas. Capitalización, 630,80 pesetas. Valor para la subasta, 420,54 pesetas.

Otra finca en Carro Martillo, polígono 141, parcela 88, c. s. de 4.^a, de 14,71 áreas, que linda: al N., Pilar Ordás Juan; E., bienes comunales; S., Braulia Pellitero Ordás, y O., Manuel González González. Líquido imponible, 9,86 ptas. Capitalización, 197,20 pesetas. Valor para la subasta, 131,47 pesetas.

Otra en el paraje Valdanayo, polígono 142, parcela 22, c. s. de 3.^a, de 11,48 áreas, que linda: al N., Gaspar Barrio Aller; E., Amalia García Fidalgo y otro; S., Paulina Ordás Juan, y O., Pilar Ordás Juan. Líquido imponible, 10,68 pesetas. Capitalización, 213,60 pesetas. Valor para la subasta, 142,40 pesetas.

Otra en el paraje Valdanayo, polígono 142, parcela 104, viña de 3.^a, de 3,95 áreas, que linda: al N., Florencio Gavilanes Fernández; S., Paulina Ordás Juan; E., Gregorio Pellitero San Millán, y O., Pilar Ordás Juan. Líquido imponible, 11,49 pesetas. Capitalización, 229,80 pesetas. Valor para la subasta, 153,20 pesetas.

Otra en el paraje Valdanayo, polígono 142, parcela 151, viña de 3.^a, de 3,23 áreas, que linda: al N., Dionisio González García; E., Gregorio Pellitero San Millán y otro; S., Emilio García Ramos, y O., Dionisio González García y otro. Líquido imponible, 9,40 pesetas. Capitalización, 188 pesetas. Valor para la subasta, 125,34 pesetas.

Otra finca en Valdanayo, polígono 142, parcela 165, viña de 3.^a, de 3,59 áreas, que linda: al N., Camino Reguerabuey; E., Jeremías Castellanos González; S., Gregorio Pellitero San Millán, y O., Saturnino García Castellanos. Líquido imponible, 10,45 pesetas. Capitalización, 209 pesetas. Valor para la subasta, 139,40 pesetas.

Otra finca en el paraje La Carba, polígono 143, parcela 506, viña de 3.^a, de 4,68 áreas, que linda: al N., Gaspar Barrio Aller; E., Flora García Ordás y otro; S., Pilar Ordás Juan, y O., Gregorio Pellitero San Millán. Líquido imponible, 13,62 pesetas. Capitaliza-

ción, 272,40 pesetas. Valor para la subasta, 181,60 pesetas

Otra en el paraje El Ojadal, polígono 144, parcela 39, viña de 3.^a, de 4,95 áreas, que linda: al N., Camino Méizara-Banuncias; E., Gregorio Pellitero San Millán; S., Isidoro Fierro Sutil, y O., Paulina Ordás Juan. Líquido imponible, 10,40 pesetas. Capitalización, 208 pesetas. Valor para la subasta, 138,52 pesetas.

Todas las fincas descritas anteriormente están enclavadas en el término municipal de Chozas de Abajo, no encontrándose afectas a otras cargas o gravámenes que a la anotación suspensiva de embargo a favor de la Hacienda Pública.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar, al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del art. 104).

En León, a 26 de septiembre de 1964. El Recaudador, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4108

DISTRITO MINERO DE LEÓN

EXPROPIACIONES

Cumpliendo lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Jefatura de Minas ha acordado señalar el día 15 de octubre de 1964, a las 10 de la mañana, para el pago del justiprecio de la finca propiedad de D.^a Matilde González Martínez, sita en el término de Anllarinos, del Ayuntamiento de Páramo del Sil, afectada por el expediente de expropiación forzosa, para paso del cable aéreo que transportará el carbón desde el «Coto Tormaleo» en Villares de Abajo a la estación de cargue en Páramo del Sil.

El lugar para el pago del referido justiprecio será la Casa Consistorial de Páramo del Sil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 2 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4121 Núm. 2568.—120,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Gerardo Melo Ruiz, relativo a las obras de abastecimiento de agua a esta villa y barrio de San Guillermo, consistentes en reforma, mejora y sustitución de tubería de la conducción de agua llamada de «San Guillermo»; se somete a información pública dicho proyecto, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y presentar, dentro del referido plazo, reclamaciones.

Cistierna, 23 de septiembre de 1964. El Alcalde, A. F. Valladares. 4051 Núm. 2555.—110,25 ptas.

o o o

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, que queda abierta la cobranza, en periodo voluntario, durante el plazo de cuarenta días contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las exacciones municipales correspondientes al ejercicio en curso y periodo de tiempo que a continuación se indica:

a) Arbitrio no fiscal sobre viviendas insalubres, fachadas no revocadas y solares sin edificar. Segundo semestre.

b) Derecho-tasa por servicio del alcantarillado. Cuota anual.

Transcurrido el último día hábil del plazo antes citado, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos, incurrirán en apremio de único grado

acuerdo de 28 de febrero por el que se aumentó el precio de estancias en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, abonando las 151.053,50 pesetas de diferencia existente.

Conceder los siguientes anticipos para construcciones escolares: 60.060,20 pesetas al Ayuntamiento de Armunia para una escuela y una vivienda en Trobajo del Cerecedo; 70.295,92 pesetas al Ayuntamiento de Armunia para una escuela en el Barrio de Canseco; 30.020,57 pesetas al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para dos escuelas en Villabalter; 280.821,52 pesetas al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo para una escuela y cuatro viviendas; 107.977,86 pesetas al Ayuntamiento de Campo de Villavidel para dos escuelas y dos viviendas; 480.497,46 pesetas al Ayuntamiento de Bemibre para seis escuelas y seis viviendas; y 93.059,61 pesetas al Ayuntamiento de Villamejil para dos viviendas en Sueros de Cepeda.

Aprobar el primer expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto Especial de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación por importe de 817.858,68 pesetas con cargo al superávit del pasado ejercicio.

Aprobar provisionalmente la cuenta del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito para Cooperación en el ejercicio de 1963.

Confirmar en situación de excedencia activa al Oficial técnico-administrativo de la Corporación don Eduardo García Llorente.

Mostrar su conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el expediente de pensión a doña Petra Bayón de la Fuente, por importe de 3.310 pesetas.

Conceder a don Plácido García Gordón la gratificación de 1.000 pesetas mensuales por las funciones que desempeña en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, y que se tramite al efecto el expediente previsto en la Ley 108/1963.

Que no procede excluir del cómputo previsto en el artículo 9.º de la Ley de Ayuda Familiar de 27 de diciembre de 1956, conceptos de ingreso y que no es procedente incluir en la nómina única honorarios del Oficial Mayor Letrado de la Corporación, en cuanto tienen su origen en actividades profesionales como Letrado en ejercicio, sustancialmente independientes de las que han de valorarse en su esfera de funcionario provincial, debiendo abonarse mediante libramiento independiente.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de octubre de 1964.

3522

Considerar por aplicación de la doctrina del silencio administrativo con efectos positivos, ratificados los derechos adquiridos por varios funcionarios, remitiendo certificación del acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

Mostrar su conformidad a la resolución de la Mutualidad Nacional de Administración Local sobre pensión y seguro de vida de doña Enriqueta Juana de la Parra García, viuda de don Sabiño del Castillo Díez, Regente de la Imprenta Provincial, jubilado.

Facultar a la Presidencia para resolver el asunto relativo al aumento de retribución del personal del servicio doméstico de la Residencia Infantil San Cayetano.

Facultar a la Presidencia para resolver lo pertinente, incluso las gestiones o colaboraciones que hayan de hacerse con relación a la creación de un Centro de Descendencia y Registro Genealógico.

Mostrar su conformidad al nuevo baremo de jornal y dieta del montador especialista del alumbrado en las Grutas de Valporquero, que remite Anglo-Española de Electricidad, S. A., y que dichas obras se reanuden a la mayor brevedad posible para su terminación en estos meses.

Adquirir con destino a las necesidades de la Corporación un coche Seat 1500 por importe de 152.000 pesetas y un R4L por el de 85.000 a 90.000 pesetas.

Abonar la cantidad de 161.562 pesetas como aportación a las obras de pavimentación del Campamento de Milicia Universitaria de Monte de la Reina.

Formalizar el donativo de 50.000 pesetas como contribución a la postulación de la lucha contra el cáncer.

Facultar a la Presidencia para las determinaciones procedentes en orden a la colaboración a los actos del VI Congreso Eucarístico Nacional.

Aprobar la liquidación del C. V. de Sariegos a Azadinos por importe de 272.144,98 pesetas.

Desestimar instancia de D. Elías Ibán Martínez, de Mancilleros, reclamando daños causados en una finca de su propiedad con motivo de la construcción del C. V. de Villarroañe a Puente Villarente.

Facultar a la Presidencia para que adopte la resolución pertinente respecto a la prórroga de seis meses que solicita el contratista de las obras de construcción del C. V. de La Erquina a la carretera de Puente Villarente a Almanza, trozo primero de La Erquina a San Bartolomé.

Facilitar gratuitamente una máquina apisonadora a cada una de las Juntas Administrativas de Sariegos y Villacil para apisonado de caminos.

Aprobar los siguientes expedientes de cruce de caminos vecinales: a León Industrial, S. A., el de Mozondiga a la carretera de Villacastín a Vigo a León con línea eléctrica; a ídem ídem con ídem ídem; al Ayuntamiento de Bemibre el del Valle a Bemibre con tubería de agua; al Sindicato de Riego de la Ribera Alta del Porma la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar con ocho sifones para riego; y a la Compañía Telefónica Nacional el de San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes con línea telefónica.

Facultar a la Presidencia para resolver definitivamente la adquisición por concurso de una máquina apisonadora vibrante.

Aprobar Actas de recepción definitiva de escuelas y viviendas en las siguientes localidades: Maratrosa del Sil, Barrio de Santa Leocadia, Torenó, San Cristóbal de Valdeuza, Villamartin de la Abadía, Molhaseca, Langre, San Miguel de Langre, Páramo del Sil, Argayo, Villamartin del Sil, Villamartin del Sil (Peñadrada) y La Bañeza.

Ratificar acuerdo de 30 de septiembre de 1955 por el que se otorgó poder al Oficial Mayor Letrado y Abogado en ejercicio Don Francisco Roa Rico para que actúe en nombre de la Corporación en asuntos litigiosos.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia relativas a la reunión celebrada con objeto de redactar un plan de aspiraciones acorde con las directrices del Plan de Desarrollo.

Quedar enterada asimismo de las manifestaciones de la Presidencia relativas a la reunión de la Junta Provincial de Construcciones Escolares en orden a acelerar su ejecución y someter a la aprobación del Estado proyecto tipo adaptados a las comarcas y circunstancias climatológicas de la provincia.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia respecto a la reunión celebrada al objeto de presentar una exposición conjunta de posibilidades provinciales y de realizaciones estatales y privadas con motivo de la próxima visita a León de Su Excelencia el Jefe del Estado, con ocasión de la clausura del Congreso Eucarístico.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Profesor especial del Colegio de Sordomudos de Astorga don Jesús Prior Olivera y por el de don José Tojo Cea, Director de la suprimida Banda provincial de Música, jubiliado.

Dedicar un cariñoso recuerdo y los mejores votos al Diputado provincial don Julián de León Gutiérrez por el restablecimiento de la salud de un hijo enfermo.

Quedar enterada y ratificar en lo que proceda las resoluciones de

más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del 29 de mayo.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de julio el día 31 y hora de las doce.

Tomar en consideración el ruego del Diputado señor Isla sobre curjetas en el C. V. de Mora del Río a Valcabado. 3283

Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 31 de julio de 1964

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Maximino González Morán, y Diputados D. José Fernández Luengo, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Benigno Isla García, D. Félix Población Población, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Ocravio Puente Fernández, D. Luis García Ojeda, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. José Fernández Villarejo, D. Julián de León Gutiérrez, D. Florentino Argüello Sierra y D. Antonio Fernández Díez, y la ausencia excusada de D. Angel Penas Goás.

Asiste y actúa como Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente, por ausencia del Interventor de Fondos Provinciales, el Jefe de Contabilidad, don Francisco Martínez Caballero.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 26 de junio.

Aprobar el primer expediente de suplemento de crédito al presupuesto extraordinario del Conservatorio Provincial de Música por importe de 3.000.000 de pesetas con cargo al superávit del ejercicio de 1963.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: 30.000 pesetas al Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato de Cursos de Verano para extranjeros, máximo que permite la disponibilidad de crédito existente; 5.000 pesetas al Grupo Espeleólogo Peñalba para investigación; 20.000 pesetas a la Escuela del Magisterio Masculino asociada a la U. N. E. S. C. O.; 2.000 pesetas para la Tómbola de Caridad y 5.000 pesetas al Centro Castellano-Leonés de Gijón con motivo de la celebración del Día de León en Gijón.

Aprobar propuesta de bajas y fallidos de Arbitrios Provinciales durante el primer semestre del ejercicio actual, por importe de 235.793,79 pesetas.

Dar carácter retroactivo desde primero de enero del año actual al